

BAQUEDANO, 13 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2439

VISTOS:

1. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el traslado en el vehículo Municipal placa patente WJ – 2645, para el traslado las alumnas del Instituto Inacap quienes realizaran su práctica profesional en la Posta de la Localidad de Baquedano, desde el día lunes 16 de hasta el día viernes 20 de Noviembre 2009, entre las 06:00 hrs hasta las 18:00 hrs.

NOMINA:

Patricia Cortes Astorga Rut 17.017.893-9  
Pamela Aguirre Gatica Rut 17.019.526-4  
Paola Araya Cortes Rut 16.703.964-2  
Conductor Señor Luis Calivar Vega.

2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/MPC/SAP/rra

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Servicios Generales
- Salud
- Conductor Asignado